

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juzgado Primero Laboral Circuito
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 069

Fecha Estado: 11/08/2020

Página: 1

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00641 2016	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	MARTA ELENA LONDOÑO LOPEZ	El Despacho Resuelve Precisa notificación conforme al Dcto 806 de 2020 (ver auto)	10/08/2020	
00133 2018	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	INDUSTRIAS PROSERMIC S.A.S	El Despacho Resuelve Ordena entrega de dineros y requiere	10/08/2020	
00004 2019	Ejecutivo	HUWER HUMBERTO YEPES MUÑOZ	INDALPLAST S.A.S	El Despacho Resuelve Precisa que el emplazamiento se surte transcurridos 15 días después de la publicación del listado en el Registro Nacional de Emplazados (ver auto)	10/08/2020	
00198 2019	Ordinario	ORIOLE DE JESUS RAMIREZ VILLADA	CORTEACEROS S.A	El Despacho Resuelve: No es pertinente dar trámite a la solicitud, conforme a lo dispuesto en el art. 3 del Dcto. 806 de 2020. Requiere apoderado judicial (ver auto)	10/08/2020	
00252 2019	Ordinario	AURELIANO CONTRERAS MONTROYA	JAIRO DE JESUS GAVIRIA BOTERO	El Despacho Resuelve Requiere al apoderado judicial para realizar los trámites tendientes a la notificación del auto admisorio de la demanda conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Dcto. 806 de 2020.	10/08/2020	
00105 2020	Ordinario	FABIO ALBERTO RAMIREZ RAMIREZ	DIVER VALENCIA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar	10/08/2020	
00106 2020	Ley 1010/06	GLADIS ELENA CASTAÑO	FACTOR DIFERENCIAL S.A.S	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar	10/08/2020	
00107 2020	Ordinario	CONSUELO DE JESUS TORO	BLANCA NURY GOMEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar	10/08/2020	
00108 2020	Ordinario	RUBEN ARTURO CANO POSADA	AUTOMOVILES ITAGUI S.A.S	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar	10/08/2020	
00109 2020	Ordinario	BEATRIZ DEL SOCORRO ESTRADA AGUDELO	SOCIETY SERVICES GENERALES S.A.S	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar	10/08/2020	

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
--------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	----------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN EN LA FECHA 11/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


 MARILYN MONTOYA TEJADA
 Secretario(a)